

	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO	Code	CPL_POL_CORP_001
		Version:	2.0
		Page	1 2

En CELEO estamos comprometidos, desde el Consejo de Administración, pasando por la Alta Dirección y cada uno de sus profesionales, con fomentar una cultura ética y de cumplimiento dentro de nuestra organización y en el marco de nuestra actividad, siendo ésta principalmente la promoción, desarrollo, ejecución, gestión e inversión en infraestructuras de energía eléctrica, tanto de generación como de transmisión. Nuestro objeto es evitar cualquier conducta que pueda contravenir la normativa aplicable y los compromisos voluntariamente asumidos por la compañía, perjudicar la reputación de la misma o afectar de manera negativa a su imagen pública.

Nuestros principios en Cumplimiento se reflejan en la presente Política de Cumplimiento, en materia penal y antisoborno, resultando congruentes y apropiados con los fines y el propósito de CELEO, y son:

Cultura ética y tolerancia cero

Desde CELEO promovemos entre nuestros empleados y otros grupos de interés una conducta alineada con:

- Construir, fomentar y afianzar una cultura ética y de cumplimiento dentro de la compañía, defendiendo el respeto íntegro de la normativa vigente, así como del resto de compromisos voluntariamente asumidos.
- Tolerancia cero ante el incumplimiento o inobservancia de la legislación penal, o de cualquier otro tipo aplicable, y ante la comisión de delitos. Así mismo, en CELEO nos comprometemos a cumplir con los requisitos de la presente Política de Cumplimiento en materia penal y antisoborno y del Sistema de Gestión de Compliance.

Lucha contra el fraude, corrupción, cohecho y soborno.

- En CELEO no se tolera la comisión ni participación en acciones que supongan cualquier tipo de soborno, cohecho, fraude o corrupción. Para ello, fomentamos y trabajamos en la lucha contra el fraude, cohecho, soborno y la corrupción, en cualquiera de sus formas. De igual forma, CELEO está comprometida con el cumplimiento de la normativa antisoborno que resulte aplicable.
- Implementamos en nuestros análisis estratégicos y en nuestras normativas y procedimientos acciones que nos permitan prevenir, detectar y actuar contra toda situación o circunstancia que pueda favorecer cualquier tipo de acto fraudulento, soborno, cohecho o corrupción.

Integridad en nuestra actividad

- En CELEO buscamos constantemente promover entre nuestros empleados y otros grupos de interés el desarrollo de sus funciones de forma **ética e íntegra**, basándonos en los principios de honestidad, transparencia y respeto. De esta forma buscamos asegurar el cumplimiento de deberes fiduciarios, tales como: la confidencialidad de las informaciones, evitar conflictos de interés y el deber de no aprovecharse en beneficio propio de oportunidades de lucro relacionadas con inversiones, contratos u operaciones corporativas.
- No contemplamos en nuestro planteamiento estratégico ningún tipo de contribución a causas políticas.

Responsabilidad

- En CELEO mantenemos nuestro Sistema de Gestión de Compliance (consultable en el procedimiento y en la matriz de riesgos) para identificar los riesgos asociados a cada

proceso de actividad de la organización, así como para diseñar y ejecutar los controles orientados a su mitigación, con el objetivo de minimizar lo máximo posible la exposición de la compañía a los mismos. Junto a ello, impulsamos actividades formativas y campañas de prevención, y establecemos un marco adecuado para definir, revisar y buscar la consecución de objetivos de compliance penal y antisoborno, alineados con los fines de nuestra organización. De esta manera fomentamos un comportamiento ético y responsable entre nuestros empleados y grupos de interés de la compañía.

- Promovemos una actitud responsable y transparente, habilitando vías de comunicación y canales de transparencia confidenciales y eficientes, accesibles en nuestra web. Ofrecemos así garantías en la transmisión de cualquier información sensible y protección a las personas que, de buena fe, comuniquen cualquier tipo de irregularidad que contravenga la legislación aplicable, la presente Política o, en general, nuestro Sistema de Gestión de Compliance, eliminando represalias de cualquier tipo. Los miembros de CELEO están obligados a comunicar cualquiera de las referidas conductas irregulares, aunque sean sospechas.
- CELEO ha aprobado e implementado una Normativa Disciplinaria con el objeto de sancionar a las personas que actúen contra la legislación vigente o nuestra normativa interna, incluyendo la presente Política y el Sistema de Gestión de Compliance.
- Nuestra organización cuenta con una estructura de diversos Comités de Compliance, según las jurisdicciones estratégicas en las que opera, incluyendo el Comité de Compliance del Grupo CELEO, aprobado y respaldado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección. Este órgano es el responsable de realizar el control y seguimiento de la efectiva implantación y ejecución del Sistema de Gestión de Compliance. Dicho órgano goza de total autoridad, independencia y autonomía a la hora de desarrollar sus funciones, reportando directamente al Consejo de Administración.

Mejora Continua

- Nos comprometemos con la mejora continua de los procesos de cumplimiento en todos los niveles de la organización, fomentando una cultura ética y de cumplimiento.

HISTÓRICO DE VERSIONES

Versión	Fecha	Resumen de Cambios	Revisado por	Aprobado por
1.0	26-11-2020	N/A	Comité Compliance	Consejo de Administración
2.0	13-06-2024	Adaptación a las normas UNE 19601 y UNE-ISO 37001	Comité Compliance	Consejo de Administración